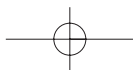


210

Cuadernos y Debates



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

CONSEJO EDITORIAL

Luis Aguiar de Luque
José Álvarez Junco
Paloma Biglino Campos
Bartolomé Clavero
Luis E. Delgado del Rincón
Elías Díaz
Santos Juliá
Francisco J. Laporta
Clara Mapelli Marchena
Francisco Rubio Llorente
Joan Subirats Humet
Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

Francisco Javier Matia Portilla (dir.)
.....

Pluralidad de ciudadanías, nuevos derechos y participación democrática

César AGUADO RENEDO	Francisco Javier MATIA PORTILLA
Benito ALÁEZ CORRAL	M. ^a Aránzazu MORETÓN TOQUERO
Alfredo ALLUÉ BUIZA	Salvador O. NAVA GOMAR
Juan María BILBAO UBILLOS	Ana María REDONDO GARCÍA
Edgar CORZO SOSA	Fernando REY MARTÍNEZ
Luis E. DELGADO DEL RINCÓN	Esther SEIJAS VILLADANGOS
Juan Fernando DURÁN ALBA	Óscar SÁNCHEZ MUÑOZ
Graciela LÓPEZ DE LA FUENTE	Pablo SANTOLAYA

| CENTRO DE | ESTUDIOS | POLÍTICOS Y | CONSTITUCIONALES |

MADRID, 2011

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales agradece al



la colaboración para la realización de la presente publicación.

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://www.060.es>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

De esta edición, 2011:

© FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA (dir.)

© CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.es>

NIPO: 005-11-009-1

ISBN: 978-84-259-1515-4

Depósito Legal: M. 25781-2011

Realización: Gráficas/85, S. A. 28031 Madrid

Impreso en España - *Printed in Spain*

Impreso en papel reciclado



■ Índice

	<u>Págs.</u>
Presentación <i>por</i> FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA	XV
<i>Primera parte</i>	
LA PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS	
Ciudadanía, participación política y justicia electoral: la experiencia en México. (Una aproximación).....	3
<i>por</i> SALVADOR O. NAVA GOMAR.	
1. Palabras preliminares.....	3
2. El régimen jurídico de la ciudadanía en México.....	6
3. El papel de la justicia electoral como garante del derecho de participación política.....	9
a) LA «RESIDENCIA EFECTIVA» COMO REQUISITO DE ELEGIBILIDAD	10
b) LA PRUEBA DE LA NACIONALIDAD: UNA SOLUCIÓN DIVIDIDA	11
c) LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	13
4. Comentario final.....	14
Los Acuerdos sobre voto en las elecciones municipales de la IX Legislatura	17
<i>por</i> PABLO SANTOLAYA.	
1. Derecho de sufragio, nacionalidad y ciudadanía	17
2. Un panorama de derecho comparado	18
3. La peculiar regulación de la materia en la Constitución española	20
4. Los Acuerdos sobre voto en elecciones municipales de la IX legislatura	22
5. Conclusiones.....	33

PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS, NUEVOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

	<u>Págs.</u>
Exclusión del sufragio municipal emigrante y garantía democrática de expectativas legítimas	35
<i>por</i> BENITO ALÁEZ CORRAL.	
1. La propuesta de reforma de la Ley Electoral para excluir a los emigrantes del sufragio municipal	35
2. Derecho de sufragio, ciudadanía y nacionalidad	37
3. El marco constitucional y legal del derecho de sufragio de los emigrantes	43
4. Algunos aspectos problemáticos del desarrollo legal de la propuesta de exclusión del sufragio municipal de los emigrantes	46
4.1. EL SUFRAGIO MUNICIPAL: EJERCICIO DE UN DERECHO FUNDAMENTAL AUNQUE NO SE EJERZA EL NÚCLEO DE LA SOBERANÍA	46
4.2. NO TODOS LOS RESIDENTES-AUSENTES SON IGUAL DE RESIDENTES NI DE AUSENTES: LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN PLAZO MÍNIMO DE RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA PARA SER INSCRITO EN EL CERA.....	49
4.3. UNA LEGÍTIMA EXPECTATIVA DEMOCRÁTICA DEL SUFRAGIO: EL CONTROL DE LA REPRESENTATIVIDAD	52
5. Conclusiones.....	56

Segunda parte

LOS NUEVOS DERECHOS Y SUS GARANTÍAS

El modelo europeo de lucha contra la discriminación	61
<i>por</i> FERNANDO REY MARTÍNEZ.	
1. Introducción	61
2. Los factores, criterios o rasgos de discriminación.....	64
3. Definiciones de la discriminación.....	72
4. Ámbitos de aplicación personal y material de las legislaciones antidiscriminatorias	77
A) ÁMBITO PERSONAL.....	77
B) ÁMBITO MATERIAL	78
C) EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO.....	79
a) <i>Requisitos profesionales esenciales y determinantes</i>	79
b) <i>Empleadores con ética basada en la religión o en una determinada convicción</i>	80
c) <i>Fuerzas Armadas</i>	80
d) <i>Discriminación por nacionalidad</i>	81
e) <i>Discriminación por razón de edad</i>	81
f) <i>Orden público</i>	82
5. Garantías	83
A) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	83
B) LEGITIMACIÓN PROCESAL DE ASOCIACIONES.....	84

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
C) CARGA DE LA PRUEBA.....	84
D) PROTECCIÓN FRENTE A REPRESALIAS	85
E) SANCIONES	85
6. Garantías institucionales: los organismos de igualdad.....	89
A) INTRODUCCIÓN. SITUACIÓN GENERAL DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD EN EUROPA Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	89
a) <i>La función de asistencia a las víctimas</i>	96
b) <i>Las funciones de conducir investigaciones independientes sobre la discriminación y de emitir recomendaciones e informes</i>	101
c) <i>Otras competencias</i>	102
Algunas reflexiones sobre el derecho a una buena administración.....	105
<i>por ANA MARÍA REDONDO GARCÍA.</i>	
1. Planteamiento	105
2. El principio-derecho a una buena administración en el ordenamiento jurídico español	109
3. El contenido y alcance del principio-derecho a una buena administración en el ordenamiento jurídico de Castilla y León .	112
La protección de datos personales en un sistema de garantías multinivel de los derechos fundamentales: la intervención de las Comunidades Autónomas.....	121
<i>por JUAN FERNANDO DURÁN ALBA.</i>	
1. Introducción.....	121
2. La delimitación competencial en la materia: jurisprudencia y plasmación normativa.....	123
2.1. JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL: LA STC 290/2000, DE 30 DE NOVIEMBRE	123
2.2. LA PLASMACIÓN ESTATUTARIA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS: LAS DIMENSIONES SUSTANTIVA Y COMPETENCIAL	126
3. Las «autoridades» autonómicas de protección de datos	130
3.1. LA VERTIENTE INSTITUCIONAL DE LA REGULACIÓN ESTATUTARIA: LAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	130
3.2. LA LIMITACIÓN DE LAS FACULTADES TUTELARES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS (ATC 20/2011, DE 28 DE FEBRERO).....	133
4. Bibliografía.....	138
La creación pretoriana de nuevos derechos de los ciudadanos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana	141
<i>por EDGAR CORZO SOSA.</i>	

PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS, NUEVOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

	<i>Págs.</i>
1. Introducción	141
2. Una aproximación clasificatoria.....	144
3. Nuevos y claros derechos de creación pretoriana.....	145
A) DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	145
B) DERECHO A LA PROPIEDAD COMUNITARIA.....	147
4. Extensión pretoriana del alcance de los derechos	148
A) DERECHO A UN PROYECTO DE VIDA.....	149
B) DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS	150
5. Nuevos y no muy claros derechos de creación pretoriana	151
A) DERECHO A LA VERDAD JUDICIAL	152
B) DERECHO A LA INVESTIGACIÓN	153
6. Conclusión	160

Balace de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que afecta al Reino de España: de aciertos, carencias y excesos..... 163

por FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA.

1. Pretensiones	163
2. La ejecución de las Sentencias estimatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando afectan a personas privadas de libertad	164
3. Novedades en la delimitación de los derechos fundamentales	168
3.1. LA DIMENSIÓN PROCESAL DE DETERMINADOS DERECHOS SUSTANTIVOS	168
3.2. EL CONTENIDO POSITIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	170
3.3. LA APARICIÓN DE LA DEMOCRACIA MILITANTE.....	172
4. La jurisprudencia europea y el Tribunal Constitucional español	173
4.1. LA INFLUENCIA LIMITADA DE LA JURISPRUDENCIA EUROPEA: LOS ASUNTOS PENDIENTES.....	173
4.2. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COMO OBJETO DE CONTROL	175
5. La jurisprudencia europea y el legislador español.....	179
6. El margen de apreciación nacional: entre la comprensión y el exceso	182
6.1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ANUNCIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS	183
6.2. LA ILEGALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN (ART. 11.1 CEDH).....	183
6.3. EL MATRIMONIO GITANO	185
6.4. LA SENTENCIA SOBRE EL <i>PRESTIGE</i>	186
7. La jurisprudencia europea y el Poder Judicial español.....	187
7.1. DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA	187

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
7.2. DERECHO A UN JUEZ IMPARCIAL.....	187
7.3. DERECHO A UN PROCESO CON TODAS LAS GARANTÍAS.....	191
7.4. DERECHO DE DEFENSA.....	191
7.5. DERECHO A OBTENER UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL MOTIVADA.....	192
7.5.1. <i>La motivación como elemento inescindible de la labor judicial</i>	192
7.5.2. <i>La no incorporación de datos íntimos en las resoluciones judiciales</i>	193
7.6. DERECHO AL RECURSO.....	194
7.6.1. <i>Generalidades</i>	194
7.6.2. <i>La jurisprudencia relacionada con el recurso de casación</i>	197
7.7. DERECHO A UN PROCESO SIN DILACIONES INDEBIDAS	198
7.8. GARANTÍAS VINCULADAS CON EL PROCESO PENAL	201
7.8.1. <i>El principio de legalidad penal</i> (art. 7.1 CEDH).....	201
7.8.2. <i>El derecho a ser informado de la acusación</i> [art. 6.3.a) CEDH].....	203
7.8.3. <i>Las privaciones de libertad judicialmente decretadas</i> (arts. 5.1 y 5.3 CEDH).....	204
7.8.4. <i>La presunción de inocencia</i> (art. 6.2 CEDH)	205
7.8.5. <i>La intermediación penal en segunda instancia</i> (art. 2 del Protocolo 7 CEDH).....	206
8. La jurisprudencia europea y la administración: las privaciones de libertad (art. 5.1 CEDH).....	207
8.1. LAS PRIVACIONES DE LIBERTAD (ART. 5.1. CEDH).....	207
8.2. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL DERECHO DE PROPIEDAD (ART. 1 DEL PROTOCOLO 1 CEDH)	210
9. La jurisprudencia europea y los particulares.....	210
9.1. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL (ART. 10.1 CEDH)	210
9.2. LAS LIBERTADES COMUNICATIVAS Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD (ARTS. 10.1 Y 8.1 CEDH)	213
9.3. LA EVENTUAL INCIDENCIA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL DERECHO DE PROPIEDAD (ART. 1, PROTOCOLO 1, CEDH).....	215
10. Los derechos invocados (remisión)	216
Anexo: Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ventilan los asuntos interpuestos contra España (orden cronológico).....	217
El Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña: de órgano consultivo de la Generalidad a órgano de control jurídico y de tutela institucional de los derechos estatutarios	225
<i>por</i> LUIS E. DELGADO DEL RINCÓN.	

PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS, NUEVOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

	<i>Págs.</i>
1. Introducción	225
2. Definición y caracterización institucional del Consejo de Garantías Estatutarias	231
3. Composición, funcionamiento y estatuto de sus miembros.....	234
4. Competencias del Consejo de Garantías Estatutarias	238
5. La STC 31/2010, de 28 de junio, sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña y su incidencia sobre el Consejo de Garantías Estatutarias como órgano de tutela institucional de los derechos estatutarios	245
Significado de los nuevos derechos en el proceso de eventual federalización del modelo autonómico. El grado de federalidad del Estado español	257
<i>por ESTHER SEIJAS VILLADANGOS.</i>	
1. Introducción	257
2. Planteamiento tradicional: la virtualidad federal del Estado español.....	258
2.1. ESENCIA DEL ESTADO FEDERAL	258
2.2. SIGNIFICADO DE LA «VIRTUALIDAD FEDERAL DEL ESTADO ESPAÑOL»	262
2.3. LA TRANSICIÓN FORMAL Y MATERIAL AL FEDERALISMO	265
2.4. LA SUI GÉNERIS SENDA ESPAÑOLA AL FEDERALISMO.....	269
3. Planteamiento innovador: federalidad, como eslabón entre federación y federalismo. El grado de federalidad de España ...	274
3.1. FEDERACIÓN Y FEDERALISMO.....	274
3.2. FEDERALIDAD.....	275
3.3. CULTURA FEDERAL.....	277
4. Reflexión final: la definición del modelo constitucional de distribución del poder público desde una perspectiva federal (STC 31/2010, de 28 de junio)	280

Tercera parte

LAS NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los partidos políticos a escala europea	287
<i>por ALFREDO ALLUÉ BUIZA</i>	
<i>GRACIELA LÓPEZ DE LA FUENTE.</i>	
1. Introducción	287
2. El proceso de reconocimiento del pluralismo político «a escala europea»	288

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
3. El Reglamento (CE) 2004/2003, de 4 de noviembre, que regula el estatuto y financiación de los partidos políticos a escala europea	293
4. Las modificaciones realizadas por el Reglamento (CE) n.º 1524/2007, de 18 de diciembre: las llamadas «fundaciones políticas a escala europea»	302
5. A modo de conclusión.....	306
 El afianzamiento del poder de los gobiernos autonómicos y su especial resistencia al control parlamentario.....	309
<i>por ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ.</i>	
1. Introducción	309
2. El objeto del control.....	311
2.1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DEL CONTROL	311
2.2. ÁMBITOS ESPECIALMENTE RESISTENTES AL CONTROL.....	313
3. Los instrumentos del control	318
3.1. NO DISPONIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL «CLÁSICOS» PARA LAS MINORÍAS.....	318
3.2. EL CONTROL A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS PARLAMENTARIOS..	321
4. La eficacia del control: la repercusión pública del control	323
5. Propuestas de futuro	325
Bibliografía citada.....	330
 La iniciativa legislativa popular en la UE y en las Comunidades Autónomas.....	333
<i>por JUAN MARÍA BILBAO UBILLOS.</i>	
1. La iniciativa ciudadana europea (art. 11.4 TUE).....	333
1.1. ANTECEDENTES.....	333
1.2. LA CONFIGURACIÓN DE LA ICE EN EL TRATADO DE LISBOA	334
1.3. LA GESTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO: LA RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y EL LIBRO VERDE	339
1.4. REGLAMENTO DEL PE Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA INICIATIVA CIUDADANA	343
1.4. 1. <i>Número mínimo de Estados miembros de cuyos ciudadanos debe provenir la iniciativa</i> (art. 7.1).....	343
1.4. 2. <i>Número mínimo de ciudadanos por Estado miembro</i> (art. 7.2 y anexo I).....	346
1.4. 3. <i>Edad mínima exigida</i> (art. 3.4)	348
1.4. 4. <i>Requisitos exigidos a los organizadores/promotores</i> (art. 3).....	349
1.4. 5. <i>Forma y redacción de la iniciativa ciudadana</i> (anexo II) .	350

PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS, NUEVOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

	<i>Págs.</i>
1.4. 6. <i>Registro de las iniciativas propuestas</i> (art. 4).....	351
1.4. 7. <i>Procedimientos y condiciones para la recogida y verificación de firmas</i> (arts. 5, 6 y 8).....	357
1.4. 8. <i>Plazo de recogida de firmas</i> (art. 5.4)	361
1.4. 9. <i>Decisión sobre la admisibilidad de las iniciativas presentadas</i>	362
1.4.10. <i>Examen de la iniciativa por la Comisión</i> (arts. 9 y 10) ...	363
1.4.11. <i>Requisitos exigibles a los organizadores: transparencia y financiación</i> (art. 9)	364
1.4.12. <i>Protección de datos de carácter personal</i> (art. 12).....	366
1.4.13. <i>Entrada en vigor, modificación de los anexos y cláusula de revisión</i> (arts. 16, 21 y 22).....	367
1.5. VALORACIÓN DE URGENCIA Y PROSPECTIVA.....	368
2. La iniciativa legislativa popular en las Comunidades Autónomas.....	369
2.1. TITULARIDAD	371
2.2. MATERIAS EXCLUIDAS	372
2.3. COMISIÓN PROMOTORA	373
2.4. TRÁMITE DE ADMISIÓN	375
2.5. NÚMERO MÍNIMO DE FIRMAS	376
2.6. RECOGIDA DE FIRMAS.....	377
2.7. INDEMNIZACIÓN A LA COMISIÓN PROMOTORA POR LOS GASTOS REALIZADOS.....	378
2.8. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO	378
2.9. CONTROL INSTITUCIONAL Y JURISDICCIONAL	379
3. El rendimiento de esta herramienta de participación directa en la práctica.....	380
3. 1. CATALUÑA	381
3. 2. PAÍS VASCO	382
3. 3. CASTILLA Y LEÓN.....	382
3. 4. CANARIAS.....	382
3. 5. ANDALUCÍA	383
3. 6. ARAGÓN.....	383
3. 7. ASTURIAS	384
3. 8. BALEARES.....	385
3. 9. CANTABRIA	386
3.10. COMUNIDAD VALENCIANA.....	386
3.11. EXTREMADURA	386
3.12. GALICIA	387
3.13. MADRID	387
3.14. MURCIA	387
3.15. NAVARRA.....	388
3.16. LA RIOJA	388
El referéndum autonómico	389
<i>por CÉSAR AGUADO RENEDO.</i>	

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
1. Introducción	389
2. Las formas de participación política en la Constitución: en particular, el referéndum	390
3. Las formas de participación política en los Estatutos de Autonomía	392
3.1. EN LOS ESTATUTOS ANTERIORES A 2006	392
3.1.1. <i>El referéndum</i>	392
3.1.2. <i>El resto de las consultas populares</i>	393
3.2. EN LOS NUEVOS ESTATUTOS	395
3.2.1. <i>Sobre el referéndum autonómico</i>	395
3.2.2. <i>El resto de las consultas</i>	395
4. Las consultas populares en la legislación estatal y autonómica	396
4.1. EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL	396
4.2. EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	398
5. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la materia: reflexiones sobre la misma y, a su luz, sobre el panorama normativo actual de las consultas populares	398
5.1. EL CONCEPTO DE REFERÉNDUM	399
5.2. UNA INTERPRETACIÓN ¿CORREGIDA? DEL CARÁCTER RESTRICTIVO DEL REFERÉNDUM	401
5.3. LA RESERVA DE LEY ORGÁNICA PARA LA REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM	403
5.4. LA INEXISTENCIA DE COMPETENCIA IMPLÍCITA EN RELACIÓN CON EL REFERÉNDUM AUTONÓMICO: EL ESTATUT Y LA LEY DE CONSULTAS POPULARES POR VÍA DE REFERÉNDUM EN CATALUÑA	404
5.5. ¿CONSECUENCIAS DE TAL DOCTRINA CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS REFERÉNDUMS MUNICIPALES?	408
5.6. EL SUPUESTO DE LA CONVOCATORIA DEL REFERÉNDUM DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA (Y DE OTRAS FÓRMULAS IDÉNTICAS O SIMILARES)	409
6. Alguna reflexió substantiva sobre el referéndum autonómico	414
 La resolución judicial de conflictos y la mediación como forma de participación ciudadana	 421
<i>por M.^a ARÁNZAZU MORETÓN TOQUERO.</i>	
1. Introducción	421
2. La mediación como «alternativa» a la solución judicial de los conflictos	424
2.1. LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA DEL RECURSO A LA MEDIACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS	425
2.2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO Y DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MEDIACIÓN	426

PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS, NUEVOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

	<u>Págs.</u>
3. Resolución de conflictos y Poder Judicial. La posibilidad de participación de los ciudadanos en la resolución de conflictos	429
4. La «cultura de las <i>ADR</i> » y su impacto normativo en nuestro ordenamiento jurídico	434
4.1. ACERCA DE LA MEDIACIÓN EN EL ORDEN SOCIAL	438
4.2. EL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES Y LA REGULACIÓN AUTONÓMICA SOBRE MEDIACIÓN FAMILIAR	439
4.3. UN ÁMBITO CARENTE DE REGULACIÓN: LA MEDIACIÓN PENAL.....	441
Documentos	443
Referencias bibliográficas	443

■ Presentación

El pluralismo territorial ha sido clásicamente examinado desde una perspectiva orgánica, centrada en analizar las distintas estructuras jurídico-públicas de poder y el reparto competencial que unas y otras ejercen. Este enfoque ha sido utilizado tanto hacia el interior de los Estados (para explicar su estructura federal, regional o autonómica) como hacia el exterior (centrándose, entonces, fundamentalmente, en el análisis de la Unión Europea).

Sin embargo, en los últimos tiempos, ha surgido otra línea de trabajo, que sitúa, en el centro del debate, a la ciudadanía (o, mejor dicho, a cada una de las ciudadanías: la estatal, la europea y la autonómica). No es que el pluralismo territorial no incidiera en el pasado en la posición jurídica de los ciudadanos ante el poder, sino que en la actualidad estamos asistiendo a una diversificación de la noción de ciudadanía porque han aparecido, junto con la nacional, la ciudadanía europea y comienza ahora a desarrollarse un nuevo estatus, reconocido a quienes se encuentran territorialmente vinculados al territorio de las Comunidades Autónomas. Esta ciudadanía multinivel ha cobrado un gran impulso y nueva actualidad con las nuevas disposiciones de los Tratados de Lisboa y con la aprobación de los nuevos Estatutos de Autonomía, normas que han recogido, en sus primeros títulos, detalladas tablas de derechos.

Se han forjado, así, derechos de nueva factura, se han establecido también, en ocasiones, nuevas garantías que los protegen, y se han previsto nuevas formas de democracia participativa, y todo esto se ha producido, además, en los distintos ámbitos territoriales anteriormente descritos. De ahí que pueda ser útil analizar el contenido de estas nuevas facetas de ciudadanía y la forma en que interactúan entre sí.

Este es, precisamente, el objetivo perseguido con el volumen que el lector tiene entre sus manos, lo que ya evidencia su título: *pluralidad de ciudadanías, nuevos derechos y participación democrática*, con el que no solamente se avanza sobre el contenido, sino también sobre la propia estructura de la obra, articulada en esas tres partes.

PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS, NUEVOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La ciudadanía se sigue vinculando, en nuestro entorno, con el ejercicio de los derechos políticos. De ahí que la idea de pluralidad de ciudadanías se anude al examen del sufragio de los nacionales. Es oportuno hacer notar, sin embargo, que existen algunas novedades en la materia, que merecen ser recordadas, y analizadas junto con el examen de dos cuestiones que se están debatiendo con especial fuerza e los últimos tiempos. Un interesantísimo campo de trabajo, en materia electoral, ofrece el panorama mexicano, en el que han surgido nociones tan sugerentes como *candidato migrante*, residencia *binacional* y procedimientos propios para los ciudadanos indígenas. Sobre estas cuestiones, y sobre la relevante actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en estas materias, versa la contribución de Salvador O. Nava Gomar, Magistrado de la Sala Superior del citado Tribunal.

La primera parte del volumen se completa con dos contribuciones del máximo interés y en la que se examinan dos asuntos distintos, pero complementarios. Mientras que Pablo Santolaya Machetti, Catedrático de Derecho Constitucional y miembro de la Junta Electoral Central, centra su mirada en los acuerdos que permiten ejercer a determinados extranjeros el derecho de sufragio en nuestro país, Benito Aláez Corral, Catedrático acreditado de Derecho Constitucional, se cuestiona la pertinencia de que los españoles residentes en el extranjero lo pierdan, aunque con algunas cautelas. Se trata de dos problemas distintos, pero interrelacionados, porque en ambos se suscita, como telón de fondo, la duda de si el derecho del sufragio se debe seguir vinculando con la nacionalidad, o es mejor optar por el criterio de la residencia continuada.

Siete estudios integran la segunda parte del volumen, dedicada al análisis de los nuevos derechos y sus garantías. Algunos de ellos examinan derechos concretos. Así, por ejemplo, Fernando Rey Martínez, Catedrático de Derecho Constitucional, evalúa el modelo europeo de lucha contra la discriminación; Ana María Redondo García, profesora titular de Derecho Constitucional, analiza el derecho a la buena administración, recordando su incidencia en el Derecho de la Unión Europea y su instauración en el plano estatal y autonómico. Finalmente, Juan Fernando Durán Alba, profesor titular de Derecho Constitucional, estudia la protección de datos de carácter personal en los reformados Estatutos de Autonomía.

Estos trabajos evidencian, entre otras cosas, la íntima influencia existente en materia de derechos fundamentales entre el Derecho de la Unión Europea, y su incidencia en el ordenamiento estatal y los autonómicos. También es muy importante la influencia que tiene su origen en los Tribunales internacionales en materia de derechos hu-

manos, por lo que resulta lógico que se hayan dedicado sendos capítulos a examinar la creación de nuevos derechos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana y a realizar un balance de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que afecta al Reino de España. Mientras que de la primera cuestión se ha ocupado Edgar Corzo Sosa, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, la segunda ha sido abordada por Francisco Javier Matia Portilla, profesor titular de Derecho Constitucional.

Dentro del examen de las nuevas garantías de los derechos, que cierra la segunda parte del volumen, se incluyen los trabajos sobre el Consejo catalán de Garantías Estatutarias como órgano de tutela de los derechos estatutarios y el significado de los nuevos derechos en el proceso de eventual federalización del modelo autonómico español, que vienen firmados por Luis Delgado del Rincón y Esther Seijas Villadangos, respectivamente, profesores titulares ambos de Derecho Constitucional.

La tercera parte del libro, que se dedica al examen de las nuevas formas de participación política, se organiza en cinco capítulos. Los dos primeros se inscriben en la óptica de la participación a través de los representantes, y se centran en el examen de los partidos políticos a escala europea realizado por Alfredo Allué Buiza, profesor titular de Derecho Constitucional, y Graciela López de la Fuente, doctoranda en esa misma materia y en la especial resistencia, por parte de los gobiernos autonómicos, al control ejercido por los parlamentos regionales, agudamente diseccionada por Oscar Sánchez Muñoz, profesor contratado doctor de Derecho Constitucional.

En el marco de las instituciones de democracia participativa se incluye el estudio de Juan María Bilbao Ubillos, Catedrático de Derecho Constitucional, sobre la iniciativa legislativa popular en la Unión Europea y en las Comunidades Autónomas. Y en materia de democracia directa se ofrece la contribución de César Aguado Renedo, profesor titular de Derecho Constitucional, sobre el referéndum autonómico.

Se cierra el volumen con un estudio sobre la participación de los propios ciudadanos en la resolución de conflictos a través de la mediación y el proceso judicial, debido a María Aránzazu Moretón Toquero, profesora asociada de Derecho Constitucional.

Realizada una sumaria presentación de los contenidos del libro, es oportuno indicar también algo sobre su origen. Esta monografía se ha impulsado en el marco del Proyecto de Investigación I+D DER2008-00185 sobre *Pluralidad de ciudadanías y participación democrática*, concedido por la Subdirección de Proyectos de Investigación del Mi-

PLURALIDAD DE CIUDADANÍAS, NUEVOS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

nisterio de Ciencia e Investigación para el período 2009-2011. Casi todos los autores que participan en la misma forman parte del citado Equipo de Investigación, y presentaron una primera versión de sus trabajos en las Jornadas sobre *Pluralidad de Ciudadanías y Participación Democrática*, organizadas por el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid en el Campus de Segovia, que se celebraron en el Palacio de Mansilla los días 28 y 29 de octubre de 2010. En aquel momento se pensó que algunas personas externas al equipo, pero especialistas en algunos temas que se analizan en el proyecto podían contribuir al mejor desarrollo de éste incorporando al libro las magníficas contribuciones que se presentaron en las Jornadas por Salvador O. Nava Gomar, Pablo Santolaya, Benito Aláez Corral, Edgar Corzo, y Graciela López de la Fuente. Dichas Jornadas sirvieron, fundamentalmente, para someter todos los estudios aquí publicados a una provechosa discusión en la que participaron los restantes investigadores.

Es de justicia recordar que a dichos debates asistieron otras personas a las que es preciso rendir tributo, porque con su magisterio han contribuido a mejorar los textos inicialmente presentados por los ponentes. Se trata de los catedráticos de Derecho Constitucional Francisco Rubio Llorente, Manuel Aragón Reyes, Juan José Solozábal Echavarría, Alfonso Fernández-Miranda y Campoamor, Paloma Biglino Campos e Ignacio Torres Muro. También deben agradecerse las tareas de coordinación administrativa, generosamente asumidas por Ignacio Álvarez Rodríguez, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid en el campus de Segovia.

La organización de las citadas Jornadas fue posible gracias a las sinergias de diversas iniciativas e instituciones. Entre las primeras debe recordarse el Proyecto de Investigación VA005A10-1 sobre la Integración social ciudadana de los inmigrantes en Castilla y León, concedido por la Junta de Castilla y León para el trienio 2010-2012. Entre las segundas, resulta imprescindible recordar la implicación del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid, y el constante apoyo recibido tanto del Vicerrectorado de la Universidad de Valladolid en el campus de Segovia, como de la Facultad de Ciencias Sociales Jurídicas y de la Comunicación que nos acogió durante aquéllos días. Si el trabajo allí realizado logra difusión internacional se debe, finalmente, a la labor editorial desempeñada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. A todas estas personas e instituciones debemos mostrar nuestra gratitud por las facilidades que nos brindaron a lo largo de este largo camino.

Es de esperar que el esfuerzo realizado sea útil para evaluar la manera en que estos nuevos derechos incrementan la legitimidad de los

F. JAVIER MATIA PORTILLA

PRESENTACIÓN

poderes políticos y favorecen la participación en la formación de la voluntad de las instituciones, determinando si los nuevos niveles de ciudadanía suponen una fractura del principio de igualdad que, desde la Revolución francesa, conforma el sustrato de la idea de ciudadano o, si, por el contrario, constituyen una manifestación natural del pluralismo territorial que caracteriza a los sistemas políticos democráticos en nuestro Continente.

Segovia, mayo de 2011.

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA

